



"Garantizar una justicia efectiva, es proteger el derecho humano de todos"

**CONSEJO DE LA JUDICATURA LOCAL**  
Secretaría Ejecutiva



### **CIRCULAR Núm. 85/CJCAM/SEJEC/19-2020**

Asunto: Se informa punto de Acuerdo.

**C.C. CONSEJERAS, CONSEJEROS, MAGISTRADO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, MAGISTRADOS DEL CONSEJO ACADÉMICO, MAGISTRADOS DEL ÓRGANO AUXILIAR DE LA VISITADURÍA JUDICIAL, OFICIALÍA MAYOR, JUEZAS Y JUECES DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER, SEGUNDO, TERCER, CUARTO Y QUINTO DISTRITOS JUDICIALES, ESCUELA JUDICIAL, CENTRO DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN, CONTRALORÍA, AUXILIARES DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, AUXILIARES ADMINISTRATIVOS, DIRECCIONES, COORDINACIONES, DEPARTAMENTO, CENTRAL DE CONSIGNACIÓN, CENTRAL DE ACTUARIOS, Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS, DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.**

De conformidad con lo que establece el artículo 156, fracciones IX y XV de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno del Consejo de la Judicatura Local, en Sesión Ordinaria de fecha 11 de marzo de 2020, comunica para los efectos correspondientes, el siguiente:

**"... ACUERDO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA LOCAL, QUE APRUEBA FECHAS Y SEDES DE SUS SESIONES ORDINARIAS.**

De conformidad con los artículos 78, bis de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 110, 112, 117, 118 y 125, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Campeche; cuarto, quinto y sexto del "ACUERDO GENERAL NÚMERO 02/CJCAM/17-2018, DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA LOCAL, RELATIVO A LA DETERMINACION DE LA FORMA, DÍAS Y HORAS EN QUE EL MISMO CELEBRARÁ SUS SESIONES", se aprueba que las siguientes Sesiones Ordinarias se realicen de la siguiente manera:

|    | FECHA               | DISTRITO                 | LUGAR   |
|----|---------------------|--------------------------|---|
| 1. | 15 de abril de 2020 | Tercer Distrito Judicial | Calle Pechal número 34 entre Hormiguero y Muñeca, Colonia Jardines, C.P. 24640, municipio de Xpujil, Calakmul, Campeche |
| 2. | 30 de abril de 2020 | Cuarto Distrito Judicial | Calle 20 número 7 Barrio "La Conquista", C.P. 24800, municipio de Hecelchakán, Campeche                                 |

Consecuentemente, el Pleno del Consejo de la Judicatura Local, despachará por esos días, en la sede correspondiente..."

Reitero a usted las seguridades de mi distinguida consideración.

**ATENTAMENTE**  
San Francisco de Campeche, Campeche, a 11 de marzo de 2020  
**LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.**

**DOCTORA CONCEPCIÓN DEL CARMEN CANTO SANTOS**

PODER JUDICIAL DEL ESTADO  
SECRETARÍA EJECUTIVA  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE

C.c.p. Lic. Miguel Ángel Chuc López, Magistrado Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado y del Consejo de la Judicatura Local. Para su conocimiento.  
C.c.p. Mtra. Jaqueline del Carmen Estrella Puc, Secretaria General de Acuerdos del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado. Para igual fin.  
C.c.p. Minutario.

